



PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 09 OCT 2019



Señor (a)
LIGIA HERNANDEZ MURILLO
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el oficio 2019-9945.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

4-72

Remitente
 Nombre: Personería de Bucaramanga
 Dirección: Carrera 11 No. 34 - 16/40
 Ciudad: Bucaramanga
 Departamento: Santander
 Teléfono: 6420029 - 6338824 - 6420070

Destinatario
 Nombre: LIGIA HERNANDEZ MURILLO
 Dirección: Calle 41 No. 17-35
 Ciudad: Bucaramanga
 Departamento: Santander
 Fecha de envío: 30/09/2019 11:53:57

Personería de Bucaramanga
 Correspondencia Enviada
 Número: E-2019-9945
 Fecha: 30/sep./2019 11:40 AM
 Dependencia: 20 - Personería Delegada para el Ministerio Público en asuntos Penales, Civiles, Políticos y de Tránsito
 Serie: 41 - VEEDURÍAS
 Anexos:
 No. Folios: 1

20-

Bucaramanga,

Señora
LIGIA HERNANDEZ MURILLO
 Calle 41 No. 17-35 Apartamento 301 centro
 Ciudad

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 1481-2015
 Proceso Inspección: 23396



De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 19 de septiembre de 2019 al proceso bajo radicado No. 2018-225 que cursa en la Inspección de Policía En Descongestión I de Bucaramanga Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

Se solicitó por medio de oficio a la Inspección de Policía en Descongestión I, la reiteración de celeridad al proceso con radicado No. 23396 para que en observancia de los principios legales y constitucionales, realice las respectivas actuaciones procesales dentro de los deberes que le asisten al funcionario público para que se realice un impulso procesal , por motivo a que no se ha realizado ningún avance al proceso,

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuara ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada

Al contestar o solicitar información citar el radicado interno No. 1481-2015

Cordialmente,


CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
 Personero Segundo Delegado En Lo Penal

Proyectó: María Rosalba Arévalo Rueda, Abogada Apoyo Delegado Penal 2.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO, A LA CIUDAD
 Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
 Carrera 11 No. 34 - 16/40
 Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
 personeriadebucaramanga@hotmail.com
 www.personeriabucaramanga.gov.co

472		Motivos de Devolución		Desconocido		No Existe Normativa	
XX		Reclusión		Faltas		No Reclamado	
		Dirección Electrónica		Faltas		No Cumplido	
		No Recibido		Faltas		Apuntado Obligado	
Fecha: 2 OCT 2019 5 OCT 2019		Nombre del Recibidor: Favrian Vargas		C.C. 1.038.644.06		Centro de Distribución	
C.C. 1.038.644.067		Observaciones: Cuenta por					


PERSONERIA DE BUCARAMANGA
 RECIBIDO
 08 OCT 2019 Hora _____
 No. Radicación _____
 Firm. Recibir: *[Signature]*

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 09 OCT 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **LIGIA HERNANDEZ MURILLO**, toda vez que el oficio fue devuelto por el notificador.

La Secretaria General,

[Signature]
IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Sandra D.